

## ACUERDO # 74

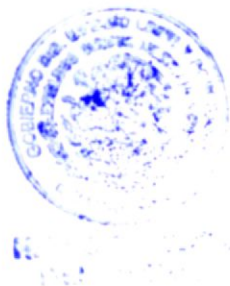


### **HONORABLE                      SEXAGÉSIMA                      CUARTA LEGISLATURA                      DEL                      ESTADO                      LIBRE                      Y SOBERANO DE ZACATECAS.**

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria celebrada el 23 de marzo del año 2022, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Karla Dejanira Valdez, Espinoza, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, mediante el cual se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que a través de la Delegación del ISSSTE en Zacatecas, se pague de forma inmediata el adeudo del pago de cinco quincenas al personal suplente.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** La iniciante justificó su propuesta en la siguiente:



## **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Trabajador, es aquella persona física que presta a otra, ya sea física o moral, un trabajo personal subordinado. Para los efectos de esta disposición, se entiende por trabajo a toda actividad humana, intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerida por cada profesión u oficio.*

*Dentro de los Servicios de Salud, existe personal que realiza suplencias laborales, mismas que cubren en diversos tiempos y actividades, al personal administrativo, médico y de enfermería que presta un servicio en las diferentes instituciones médicas que existen en nuestro País y por ende, en nuestro Estado, los cuales al igual que el personal que tiene base laboral, cuenta con la mayoría de los derechos que se encuentran garantizados en los artículos 5° y 123 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos y que se refieren en otros aspectos, a los principios de libertad de trabajo, remuneración justa, prohibición de retener los pagos devengados y las obligaciones del patrón en materia de seguridad social.*

*En la actualidad, con el paso de los años y con el surgimiento de diversas enfermedades, el ejercer una profesión tan sacrificada como es la medicina, la enfermería o alguna otra cercana a los sistemas de salud de nuestro País no es tarea fácil. El hecho de ocuparse de la atención de las personas en diversas situaciones relativas a su salud, implica una serie de responsabilidades y de conocimientos que todo profesional de la salud debe tener, todo*



ello previo a una buena formación, tanto académica, como práctica.

Hay que mencionar también que el personal suplente, al igual que el personal de base, se encuentra también en contacto directo con los enfermos, con las familias y con la comunidad, por lo que se encuentra totalmente capacitado para actuar incluso antes de que surja un problema y tiene las mismas responsabilidades que el personal que ya cuenta con una certeza laboral, teniendo como objetivo principal, mejorar las perspectivas de salud de la ciudadanía y garantizar a los cuidados la máxima seguridad social.

Hoy en día, para nadie es un secreto el enorme problema que significa para los Servicios de Salud, el del personal que labora como suplente o bajo contrato en la clínica del ISSSTE en el Estado de Zacatecas, para quienes el salario, es inferior al de los trabajadores ya regularizados y que además, no cuentan con todas las prestaciones que tienen los trabajadores que ya cuentan con una base laboral.

Aunado a lo anterior, es importante señalar, que en nuestro Estado, el pasado 14 de Marzo del año en curso, en el Diario El Sol de Zacatecas, trabajadores suplentes del Hospital General del ISSSTE en nuestro Estado, nuevamente y como ya se está haciendo costumbre año con año desde la llegada de la supuesta cuarta transformación de México, denunciaron públicamente el adeudo del pago de cinco quincenas al personal suplente y amenazaron con realizar un paro de labores en caso de que no se regularice su situación, pues dichos trabajadores mencionan en el artículo publicado, que ya están hartos y cansados del pésimo trato y de las malas



condiciones laborales, por lo que consideran un abuso por parte de las autoridades encargadas de realizar los pagos correspondientes.

En el ya mencionado Diario Zacatecano, se menciona que son cerca de 100 trabajadores no basificados cuyo último pago fue emitido desde el año pasado. Entre ellos se encuentran enfermeras y médicos con hasta 10 años de trabajo en el Instituto, aunque la mayoría de los afectados van de los 3 a los 8 años de antigüedad.

Es por ello que como Diputada, pero sobretodo, como compañera Doctora, que en verdad conoce las problemáticas que afectan al Sistema de Salud Zacatecano, en días pasados recibí una serie de llamadas en busca de apoyo por parte de los compañeros que laboran como personal suplente, al cual se le han vulnerado sus derechos laborales, por lo que me pidieron ayuda para atender el caso ya que exigen una solución a la brevedad del depósito quincenal y de los adeudos pendientes, así como el análisis de las ya mencionadas irregularidades, con el firme propósito de evitar que esto vuelva a ocurrir.

Si bien, esto representa un severo problema para el Estado y para la Federación; debemos aceptar que las peticiones realizadas por el personal suplente son justas, pero también debemos aceptar que atenderlas representaría un gasto por año de más de 400 millones de pesos, gasto que en Zacatecas no se tiene para enfrentarlo, todo ello por una supuesta austeridad republicana que se está implementando actualmente; lo que evidencia, que en Zacatecas y en nuestro País, no se ha realizado ninguna acción y no se ha implementado ninguna estrategia por los gobiernos, para que se atiendan



*esta deficiencia que representa cantidades inimaginables de recursos.*

*Cabe resaltar que desde 2018, trabajadores suplentes del mismo Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores, han venido denunciando el mismo hecho, por no recibir el pago de su salario ya devengado y otras prestaciones labores que les correspondían desde ese entonces, por lo que aparentemente, las autoridades, lejos de buscar una solución, se han dado a la tarea disminuir las oportunidades de suplencia al reducir personal en las distintas áreas, lo que atenta contra el personal suplente que lleva varios años trabajando en esta Institución.*

*Amigas y amigos, hoy, mañana, siempre y las veces que sea necesario, su servidora, amiga y doctora, levantara la voz a favor de los temas que tengan que ver con la salud de la población y con el personal que labora en este rubro. No se me hace justo y me llena de tristeza, ver el desinterés por parte de las actuales autoridades, pareciera que la salud de la población en México no les importa, prefieren invertir el recurso en hacerse promoción a sí mismos o en seguir haciendo campaña política que invertir en la salud de los mexicanos, cuando es un derecho que por ley nos corresponde, tal vez ellos nunca han sufrido por llevar el pan a la mesa de su casa, tal vez ellos nunca se han enfermado, tal vez toda su familia sea inmune a cualquier enfermedad que se pudiera presentar, que lamentable es ver a un país muriendo por la falta de interés de nuestra autoridades, México no merece esto, México merece más, ya por favor! menos show! Mas salud!”*



**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Andrés Manuel López Obrador y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que a través de la Delegación del ISSSTE en Zacatecas, se pague de forma inmediata el adeudo del pago de cinco quincenas al personal suplente, toda vez que sus derechos, se encuentran garantizados en los artículos 5° y 123 de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de Federación del año 2023, contemple los recursos suficientes para contrarrestar el déficit financiero que existe en la Delegación del ISSSTE en Zacatecas y así cubrir la totalidad de sus compromisos laborales.

**TERCERO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintitrés días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

**SECRETARIA**

*María del Mar de Ávila*

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**



**SECRETARIA**

*Georgia Fernanda Miranda Herrera*

**DIP. GEORGIA FERNANDA MIRANDA  
HERRERA**